

COMITÉ DE COMPETICIÓN JORNADA 5 FASE FINAL.

Reunido el Comité de Competición para el estudio de las incidencias acontecidas en el desarrollo de la jornada, y en aplicación de la normativa basada en el Régimen Disciplinario de la Federación Madrileña de Fútbol, el Comité adopta los siguientes acuerdos:

1º Declarar como hechos probados los que contienen las Actas correspondientes a los citados partidos.

2º Imponer las sanciones que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

3º Ante estas resoluciones se podrán presentar escritos de recurso al Comité de Apelación **hasta 3 días siguientes (hábiles)** a la notificación de las mismas.

SANCIONES

FECHA: 12-5-2018

PARTIDO: GARGOLIKOS FC – LEYENDAS DE NAVACERRADA

SANCIÓN: Equipo de Gargolikos FC

ARTÍCULO: 25,1 del Reg. Disciplinario FFM.

SANCIÓN: Pérdida del partido (3-0). Descuento adicional de 3 puntos.

FECHA: 12-5-2018

PARTIDO: CALCE TEAM FC – SAN FRANCISCO SPURS

SANCIÓN: Equipo de Calce Team FC

ARTÍCULO: 25,1 del Reg. Disciplinario FFM.

SANCIÓN: Pérdida del partido (3-0). Descuento adicional de 3 puntos.

Comité de Competición.

Moralzarzal, 17 de mayo de 2018.